

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia el concurso abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 1660/96).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 3 de la Resolución de 29 de septiembre de 1994, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO

Anunciar el concurso abierto para la adjudicación del kiosco «Fuente de los Potros», en el Parque Natural de la Sierra de Huétor, Término Municipal de Huétor-Santillán, Granada.

Fianza provisional: 10.000 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el contrato de gestión del kiosco «Fuente de los Potros» podrá examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Pinos Genil (Granada), Ctra. de Sierra Nevada, Km. 7, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en c/ Gran Vía de Colón, 48, de Granada o en Ctra. de Sierra Nevada, Km. 7, de Pinos Genil (Granada).

Documentos a presentar por los licitadores:

Sobre número 1: «Documentación Administrativa»: Los señalados, y en la forma que se determina en la cláusula 13.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2: «Referencias económicas y técnicas»: Los señalados, y en la forma que se determina en la cláusula 13.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 3: «Proposición económica»: Los señalados, y en la forma que se determina en la cláusula 13.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del décimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Ctra. de Sierra Nevada, Km. 7, de Pinos Genil (Granada).

Si dicho día fuese sábado, se celebrará el siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, si los hubiese, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Manuel Chiroso Ríos.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1243/96).

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
- b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.
- c) Núm. expediente:
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la concesión de la obra pública de «Aparcamiento Subterrá-

neo para Automóviles de turismo en la Plaza del Ayuntamiento de Ubeda», y, en concreto, la ejecución de dicha obra de conformidad con el Proyecto Técnico presentado por el adjudicatario, la financiación de la obra de acondicionamiento de los espacios públicos exteriores (la aportación mínima para financiar el Proyecto de Ordenación en Superficie de la citada Plaza será de 35.000.000 pesetas), y posterior explotación de la misma.

b) Divulgación por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Plaza Vázquez de Molina de Ubeda (Jaén).

d) Plazo de ejecución: El que proponga el adjudicatario.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: El que proponga el adjudicatario.

5. Garantías: Provisional, del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución de la obra propuesto por el adjudicatario en el Anteproyecto y del importe de la aportación ofertada para financiar el Proyecto de Ordenación en Superficie.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina s/n.

c) Localidad y Código Postal: 23400 Ubeda (Jaén).

d) Teléfono: 75 04 40.

e) Telefax: 75 07 70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A, Subgrupo 1 y Categoría c), y Grupo B, Subgrupos 2 y 3 y Categoría c), y Grupo C, todos los Subgrupos y Categoría c).

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 60 días naturales siguientes al de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

b) Documentación: Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».

El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo: «Don ... con domicilio en ... calle de ... número ..., con DNI número ..., expedido en ... a ... de ... de ..., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..., según acredita con ...), enterado del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de concesión de la obra pública "Aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la Plaza del Ayuntamiento de Ubeda", por procedimiento abierto, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ..., se compromete a asumir dicha concesión en las siguientes condiciones, con estricta sujeción a dichos Pliegos:

1.º El plazo de concesión de la explotación será de ... años (máximo 50 años).

2.º La aportación para financiar el Proyecto de Ordenación en Superficie de la Plaza del Ayuntamiento será de ... pesetas (mínimo 35.000.000 pesetas).

3.º Las tarifas para las plazas de usuarios de rotación serán de ... pesetas.

4.º Las tarifas para las plazas de usuarios residentes (máximo 40% de las plazas y mínimo 20% de las plazas)

serán de ... pesetas (máximo 928.000 pesetas por plaza y hasta finalización de la concesión).

5.º Las facilidades para el abono de las tarifas por los usuarios residentes serán las siguientes: ...

6.º El plazo de ejecución de las obras será de ...

(fecha y firma)».

El segundo contendrá la siguiente documentación:

1. Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica, licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

2. En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial.

3. Documento acreditativo de la calificación empresarial y el documento acreditativo de la clasificación del licitador en el Grupo A, Subgrupo 1 y Categoría c), y en el Grupo B, Subgrupos 2 y 3 y Categoría c), y Grupo C, todos los Subgrupos y Categoría c).

4. Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

5. Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

6. Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante Certificación actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidos a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, y 23 ter, del Reglamento General de Contratación del Estado y mediante Certificación actual de la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del Organismo competente de Hacienda o Seguridad Social.

7. Documentos relativos a la ejecución y explotación de la obra pública, consistentes en:

- Anteproyecto de las obras a realizar con todos los documentos y determinaciones exigidos en este Pliego y en el de Prescripciones Técnicas.
- Programa y Calendario de Explotación del servicio.
- Tarifas máximas aplicables, descompuestas en sus elementos conformadores.
- Plazo de concesión.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público o por el organismo expedidor del documento de que se trate).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la L.C.A.P. y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión temporal.

c) Lugar de presentación: En el Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sito en la Plaza Vázquez de Molina s/n.

d) Plazo de mantenimiento de la oferta:

e) Variantes que se admiten: Ninguna.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina s/n.

c) Localidad: 23400 Ubeda.

d) Fecha: El vigésimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: Quedan expresamente prohibidas la cesión y subcontratación del contrato y la revisión de precios, y se conviene a riesgo y ventura del contratista.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Ubeda, 15 de abril de 1996.- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

ANUNCIO de licitación. (PP. 1621/96).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la concesión de la gestión de los terrenos del recinto ferial destinados para la instalación de atracciones, así como terrenos para el mismo fin en navidad, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato adjudicar la concesión de la gestión de los terrenos del recinto ferial destinados para la instalación de atracciones, así como terrenos para el mismo fin en navidad.

II. Duración del contrato. La feria del mes de agosto de esta localidad y durante las fiestas de navidad.

III. Tipo de licitación. 5.000.000 de pesetas.

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo a la firma del contrato.

V. Publicidad de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional. Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones. Durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula XXIX del Pliego de Cláusulas.

Los Palacios y Vfca., 9 de mayo de 1996.- El Alcalde.